



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 12 de Agosto de 2.008

563/08

Expte. N° 14.121/08

VISTO:

Que en función del Despacho N° 161/08 de la Comisión de Asuntos Académicos aprobado por este Cuerpo Colegiado en sesión ordinaria del 4 de Julio del 2008 se había librado la resolución N° 422-HCD-08, con el correspondiente aviso de prensa, de convocatoria a Concurso Publico de Antecedentes y Pruebas de Oposición en la categoría de Regular, efectuada a solicitud de la Escuela de Ingeniería Química, para la cobertura de 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con **dedicación Exclusiva** en la asignatura **Optativa I (Alimentos)** del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 6 de Agosto ppdo. este Cuerpo Colegiado resuelve **reconsiderar** lo aprobado en el Despacho antes citado de fecha 4 de Junio de 2008;

Que por lo antedicho dispone aprobar un Despacho **modificado** en el sentido de autorizar el Llamado a Concurso Público para cubrir un cargo en la categoría de Regular en el nivel de Jefe de Trabajos Prácticos con **dedicación Simple** para la asignatura OPTATIVA I (Alimentos) del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad con el Jurado oportunamente designado, refiriendo en los Considerandos que el cargo está financiado por el Proyecto PROMEI de la carrera de Ingeniería Química;

Que el 7 de Agosto el señor Decano realiza una providencia agregada al último Despacho modificadorio, indicando como condiciones deseables de los postulantes poseer título de postgrado (Magíster o Doctor) o estar categorizado en el Sistema de Incentivos, según los requerimientos del Proyecto PROMEI II;

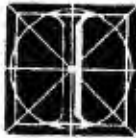
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su X° sesión ordinaria del 06 de Agosto de 2.008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconsiderar lo dispuesto originalmente por Despacho N° 161-08 de la Comisión de Asuntos Académicos oportunamente aprobado en la VII° sesión ordinaria del 4 de Junio de 2008 y en consecuencia tener por anulado el registro de la Resolución

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

563/08

Expte. N° 14.121/08

respectiva de convocatoria N° 422-HCD-08 y el correspondiente aviso de publicidad en un diario local.

ARTICULO 2°.- Convocar a CONCURSO PUBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el siguiente cargo de Auxiliar Docente en el nivel de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**:

CARGO : JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS  
DEDICACION: SIMPLE  
ASIGNATURA: OPTATIVA I (Alimentos) - Plan de Estudio 1999 Modificado  
CARRERA : INGENIERIA QUIMICA

ARTICULO 3°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los postulantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : **8 de Septiembre de 2.008**

FECHA DE CIERRE : **26 de Septiembre de 2.008 a 18:00 horas**

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de **Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.**

Las presentaciones de los interesados estarán constituidos por:

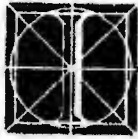
- a) Formulario Solicitud de Inscripción,**  
**b) Currículum Vitae (1 Original y cuatro juegos de copias)**  
**c) una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados,** (ver ordenamiento del Artículo 9° del Reglamento) documentación que previo control y visado del Área Administrativa Académica de Docencia, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad dentro del horario administrativo hasta la fecha y hora previstas del Cierre de Inscripción,  
**d) El postulante sobre el tema que resultare sorteado deberá elevar una Guía de Trabajos Prácticos en Original y 3 copias** las cuales deberán ser presentadas al Jurado en la iniciación de la Prueba de Oposición.

ARTICULO 5°.- Designar como **miembros del Jurado a los siguientes docentes:**

TITULARES:

- Ing. Margarita ARMADA de ROMANO
- Dr. Carlos Mario CUEVAS
- Dra. Verónica Beatriz RAJAL

//..



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-3-

563/08

Expte. N° 14.121/08

SUPLENTE:

- Ing. Estela Patricia LUNA
- Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO
- Ing. Alberto Manuel MACORITTO

*A*  
ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los miembros del Jurado, dése amplia difusión por correo electrónico y en página web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

*M. A. Bertuzzi*  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

*J. P. Almazan*  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA